



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Demandante:** COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.

**Demandado:** ROBERTO ATILIO MORA CASTELLANO

**Rad. 110014189037-2021-00261-00**

Previo a dar trámite a la solicitud de emplazamiento y de conformidad con la consulta realizada por el despacho en la página de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD – ADRES-, por Secretaría OFÍCIESE a **ALIANSA SALUD EPS S.A.** para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe la dirección de domicilio y/o del empleador del señor ROBERTO ATILIO MORA CASTELLANO; para tal fin comuníquese indicando, el nombre y el número de identificación del demandado.

Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante. **oficiar.**

# ADRES



### ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud  
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	350190
NOMBRES	ROBERTO ATILIO
APELLIDOS	MORA CASTELLANO
FECHA DE NACIMIENTO	xx/xx/xx
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	RÉGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANSA SALUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 08/04/2021 15:33:59 | Estación de origen: 192.168.70.220

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°  
[j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO**  
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 06 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 052

CAS

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ**  
SECRETARIA